

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, al término de su Misión Diplomática en México (2000-2003), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticinco de julio de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cuatro a favor del señor Julio José Barberán Fons, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General de España en México expidió en México, D.F., a favor del señor Julio José Barberán Fons, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cuatro a fojas catorce del libro correspondiente el día veintiséis del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cinco a favor del señor He Sun, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Gobierno de la República Popular China expidió en Beijing, a favor del señor He Sun, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en Tijuana con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cinco a fojas catorce del libro correspondiente el día siete del mes de julio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número diez expedida al señor Li Zhongliang, Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO DIEZ EXPEDIDA AL SEÑOR LI ZHONGLIANG, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA Y SONORA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Popular China ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Li Zhongliang, como Cónsul General de ese país en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número diez que el 7 de febrero de 2000 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Richard F. González, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO-07909.- 333.03(EUA)"98"/662.

EUA.- Se comunica término de comisión de Cónsul General.

Se informa que la Embajada de los Estados Unidos de América comunicó a esta Secretaría que, el día 15 de junio del presente, el señor Richard F. González finalizó sus funciones como Cónsul General de ese país en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur.

Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 17 de julio de 2003.- El Director General Adjunto del Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Thomas H. Armbruster, como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión, Guerrero e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO-07908.- 333.03(EUA)"00"/732.

EUA.- Se comunica término de comisión de Cónsul.

Se informa que la Embajada de los Estados Unidos de América comunicó a esta Secretaría que, el día 20 de junio del presente, el señor Thomas H. Armbruster finalizó sus funciones como Cónsul de ese país en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión, Guerrero e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo).

Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 18 de julio de 2003.- El Director General Adjunto del Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.